



FOLIO N° 66

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 25/2025

El día 16 de Diciembre del 2025 siendo la hora 20 y 15 , con la presencia de los siguientes integrantes del Concejo Municipal: Alcalde Leonardo Pérez, Concejales titulares:, Alicia Camejo, Cristina Camejo , Fátima Martínez y Gastón Calabuig y Concejales suplentes :Darío González, Wilton Hernández, y Gustravo Argoita, da comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Resumen de Informe

- 1) Se procede a entregar copias a los Sres. Concejales de Acta N° 24/2025 y Resoluciones correspondientes .
- 2) Se da lectura y se procede a la firma del acta N° 24/2025.
- 3) Se recibe al Sr. Director Gral de la *Dirección de Descentralización y Participación* Sr. Ruben Peno y a la Dra. Maricarmen Suárez.

ORDEN DEL DÍA

1. *Resolucion servicios desfile de carnaval (Formulario UEP)*
2. *Resolucion bajada Luz tablado Carnaval (Formulario UEP)*
3. *Resolución solicitud intervención Mevir Zona Rural*
4. *Resolución distribución de agua consumo animal*
5. *Reiteración Gasto Expedientes (2025-81-1270-00262, 00264, 00265,00267,00268,00269, 00270, 00272, 00275 y 00276)*
6. *Se recibe a la Dirección Gral. De Descentralización y Participación*

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) El Concejo Municipal de Tala resuelve: Este Concejo toma conocimiento del visto de la presente y solicita a la Secretaría Administrativa a realizar el trámite correspondiente de solicitud ante la UEP. (Votación 5 /5 afirmativa)
- 2) El Concejo Municipal de Tala resuelve: Este Concejo toma conocimiento del visto de la presente y solicita a la Secretaría Administrativa realice el trámite correspondiente de solicitud ante la UEP. (Votación 5 / 5 afirmativa)
- 3) El Concejo Municipal de Tala resuelve: Este Concejo solicita a la Secretaría Administrativa oficie a Mevir, manifestando la necesidad planteada en el visto de la

presente. Considerando que si se logra intervención en la zona rural ayudará a que nuestros habitantes se queden en el campo, fuente fundamental de la economía del País. (Votación 5 / 5 afirmativa)

El Concejo Municipal de Tala resuelve : Este Concejo solicita se cumplan con las siguientes condiciones si la situación de sequía continúa: **1)** El vecino tiene que pasar por el Municipio a realizar la solicitud por escrito. **2)** No se llevará agua para volcar en tajamares. **3)** el vecino deberá contar con recipientes tales como Tanques, piscinas o cualquier otro elemento donde se aproveche el agua. **4)** Tendrán que contar con una adecuada accesibilidad al establecimiento (Camino en buen estado para acceder al lugar). **5)** No se entrará a los campos a una distancia mayor de 300 mts. **6)** Para autorizar la entrada y recibir el agua será necesario que haya un adulto mayor en el establecimiento que autorice y firme el formulario de entrega. (Votación 5 / 5 afirmativa)

5) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00262 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

6) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00264 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

7) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00265 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

8) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00267 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

9) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00268 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

10) El Concejo Municipal de Tala resuelve: Este Concejo autoriza a realizar el gasto por concepto de espectáculo artístico al proveedor " Arvilla Diego " Rut 220545170017 contratación "Media Banda ", por un importe de \$ 10.000 iva incluido . (Votación 5/ 5 afirmativa)

11) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

JOSÉ HERNÁNDEZ

ARGÜELLO

WILSON HERNÁNDEZ

realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00269 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

12) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00270 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

13) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00272 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

14) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00275 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

15) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00276 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

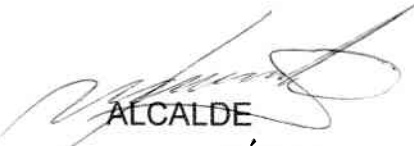
16) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en actuación 2 de expediente 2025-81-1270-00276 y reitera el mismo para el normal funcionamiento del Municipio (votación 5 / 5 afirmativa).

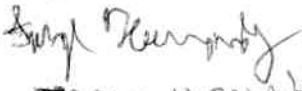
17) El Concejo Municipal de Tala resuelve: este concejo **exhorta a la población** a no hacer uso de pirotecnia sonora, de esta manera se estaría protegiendo a las personas y animales y al medio ambiente de los potentes ruidos que tanto mal hacen y afectan al momento de la exposición (votación 5 / 5 afirmativa).

Siendo la hora 11:30 se da por culminada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Tala.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Tala, del día 7 de Enero de 2026, la que ocupa los folios 66 al 68.


CRISTINA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JORGE HERNÁNDEZ


CONCEJAL
WILTON HERNÁNDEZ